

LUNES, 27 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 17

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2014-547 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general 2013, bases de ejecución, plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del ayuntamiento para el 2013, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal, anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el Presupuesto General.

San Pedro del Romeral, 9 de enero de 2014.

El alcalde,
Pedro Gómez Ruiz.

2014/547

CVE-2014-547